RESOLUCIÓN 509
(06 DE MAYO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-003-2024"

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades legales y…

CONSIDERANDO

Que el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-003-2024 tiene como objeto la selección objetiva del contratista para **"MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LA VEREDA NUEVA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA"**

Que el presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en el la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y sección 1 sub sección 1 del decreto 1082 de 2015, esto es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, esto de acuerdo a la cuantía estimada, la cual es menor 280 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

Que el presupuesto oficial para este proceso se determinó en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS** ($99.983.386) M/CTE incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el desarrollo de los diferentes procesos pre-contractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	339
Valor:	$100.000.000
Rubro:	16-2.3.2.02.02.005
Vigencia:	2024
Firmado por:	PAULA ANDREA GIRADLO PATIÑO Jefe de Presupuesto

RESOLUCIÓN 509
(06 DE MAYO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-003-2024"

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos necesarios, así como también se elaboró el correspondiente proyecto de pliegos de condiciones para el presente proceso de selección los cuales fueron publicados desde el 25 de abril de 2024 en el SECOP II, página web www.colombiacompra.gov.co

Que EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, ha elaborado el pliego de condiciones definitivo correspondiente para el proceso de Convocatoria Pública en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-003-2024 para dar inicio al procedimiento establecido en la Ley.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía MC-003-2024 con el fin de seleccionar en aplicación de las reglas y principios de la Contratación Pública al contratista para desarrollar el siguiente objeto contractual: **"MEJORAMIENTO DE VÍAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LA VEREDA NUEVA PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA".**

PARÁGRAFO: En consecuencia se publicarán los pliegos de condiciones definitivos en el portal único de contratación www.contratos.gov.co a partir del día 06 de mayo de 2024, sitio en el cual se podrán consultar y retirar el Pliego de Condiciones y los Estudios Previos en la Carrera 4 calle 9 esquina piso 2 Oficina Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la Ley, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, en desarrollo de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2024		LUGAR
		DESDE	HASTA	
1.	Publicación aviso convocatoria pública	25 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
2.	Publicación estudios y documentos previos	25 de abril		En el SECOP a través del Portal Único

RESOLUCIÓN 509
(06 DE MAYO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-003-2024"

				de Contratación
3.	Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	25 de abril		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
4.	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de abril	03 de mayo hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
5.	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	03 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
6.	Publicación aviso 2 convocatoria pública	06 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
7.	Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	06 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
8.	Publicación pliego de condiciones definitivo	06 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
9.	Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	06 de mayo 02:00 p.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
10.	Manifestación de Interés	07 de mayo hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
11.	Sorteo a Manifestación de Interés si Hay lugar a ello y/o Publicación Lista de Precalificados	08 de mayo a las 08:30 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría o en el SECOP a través del Portal Único de Contratación
12.	Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	06 de mayo noviembre	14 de mayo hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
13.	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
14.	Expedición de Adendas	14 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
15.	Presentación de Ofertas	21 de mayo hasta las 12:00 p.m.		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
16.	Informe de presentación de Ofertas	21 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
17.	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación
18.	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	21 de mayo	24 de mayo hasta las 12:00 p.m.	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación o correos electrónicos de la Alcaldía
19.	Respuesta Observaciones Informe de Evaluación	24 de mayo		09 a través del Portal Único de Contratación
20.	Audiencia de Adjudicación	27 de mayo 10:00 a.m.		Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas.
21.	Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de mayo		En el SECOP a través del Portal Único de Contratación

RESOLUCIÓN 509
(06 DE MAYO DE 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MC-003-2024"

22.	Firma del Contrato	27 de mayo	Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas
23.	Entrega de Garantías	Dentro de los dos días siguientes	Oficina Jurídica de la Alcaldía de Villamaría, Caldas

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de este proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II - Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co)

ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador en el presente proceso a: **JAIME EDUARDO GUARÍN JURADO**, Asesor Jurídico en Contratación, y **JUAN CARLOS MARIN GAVIRIA**, Asesor Jurídico en Contratación.

ARTICULO SEXTO: Toda vez que se han recibido dos (2) solicitudes para limitar territorialmente la convocatoria a Mipymes; en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. el presente proceso será limitado a Mipymes Domiciliados en el Departamento de Caldas.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villamaría- Caldas a los 06 días del mes de mayo de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PATRICIA LLANO DIAZ
SECRETARIA DE PLANEACION
VILLAMARIA-CALDAS

Revisó: *Jaime Eduardo Guarín Jurado*
Asesor Jurídico

Proyecto y Reviso: *Juan Carlos Marin Gaviria*
Asesor Jurídico